



Boletín Oficial



Gobierno del Estado de Sonora

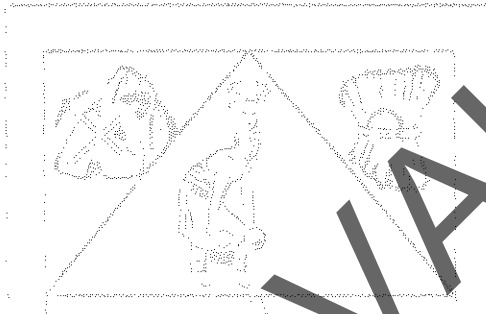
Tomo CXCVI • Hermosillo, Sonora • Número 44 Secc. I • Lunes 30 de noviembre de 2015

Directorio

Gobernadora
Constitucional
del Estado de Sonora
**Lic. Claudia A.
Pavlovich Arellano**

Secretario de
Gobierno
**Lic. Miguel Ernesto
Pompa Corella**

Directora General del
Boletín Oficial y
Archivo del Estado.
**Lic. María de
Lourdes Duarte
Mendoza**



Contenido

ESTATAL • UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL •

Fs de erratas respecto a Términos de Referencia Tres-003-UEPC-2015, que establece los Lineamientos y Especificaciones para la Conformación de la Unidad Interna de Protección Civil y Elaboración e Instrumentación y Revalidación del Programa Interno de Protección Civil de los Centros de Desarrollo Integral Infantil (CENDI), publicado en el Boletín Oficial número 22 Secc. II de fecha 17 de marzo de 2015. • MUNICIPAL • H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO • Convocatoria Pública No. 004. • AVISOS •

COPIA
Gobierno del Estado de Sonora

Garmendia 157, entre Serdán y
Elias Calles, Colonia Centro,
Hermosillo, Sonora.

Tels: (662) 217 4596, 217 0556



ALBERTO FLORES CHONG, Coordinador Estatal de la Unidad Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 3º fracción III, 12, 13 fracción XXVI y 21 fracción I de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora y 3º, 4º y 6º del Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora, me permito expedir la siguiente:

FE DE ERRATAS

POR LA QUE SE CORRIGE EL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA TRES-003-UEPC-2015, QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL Y ELABORACIÓN E INSTRUMENTACIÓN Y REVALIDACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL (CEDII) PUBLICADOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA NÚMERO 22 SECCIÓN II DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

"Artículo Sexto.- Se abrogan los "Términos de Referencia Tres-003-UEPC-2010, que Establece los Lineamientos y las Especificaciones para la Conformación de la Unidad Interna de Protección Civil y Elaboración e Instrumentación y Revalidación del Programa Interno de Protección Civil para Guarderías-Cendi, Centro-Estancia, Casa Estancia Comunitaria y Casa Estancia Familiar", publicados en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora Número 11 Sección II de fecha ocho de febrero de dos mil diez y sus reformas publicadas en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado Sonora Número 36 Sección I de fecha treinta y uno de octubre de dos mil trece."

Dado en la residencia de la Unidad Estatal de Protección Civil en la ciudad de Hermosillo, Sonora; a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil quince.

**ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL COORDINADOR ESTATAL**



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
LIC. ALBERTO FLORES CHONG
COORDINADOR ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL**

LIC. ALBERTO FLORES CHONG

Nayarit #289, Col. San Benito, C.P. 83190.
Teléfono: (662) 236 4444 y (662) 2364400. Hermosillo, Sonora

**H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA
COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
LICITACION PÚBLICA ESTATAL**

(Únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, con domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Sonora)

Convocatoria pública: 004

El H. Ayuntamiento de Hermosillo, a través de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 36 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora en vigor, convoca a las personas físicas y morales con la capacidad técnica, legal y económica que se requiera y que estén en posibilidades de llevar a cabo la ejecución de la obra de la Licitación Pública Estatal consistente en la descripción detallada en tabla que se describe a continuación: * Suministro e instalación de 2,504.20 ml de tubería PVC sanitaria de 8" diámetro tipo S-20 y 958.50 ml de tubería PVC sanitaria de 10" diámetro tipo S-20, construcción de 46.0 pozos de visita de diferentes profundidades y construcción de 200.0 descargas domiciliarias con tubería PVC sanitaria de 6" diámetro o duradren tipo 41 de 160 mm, en el ejido el triunfo, en el Municipio de Hermosillo, Sonora.

OBRA					Numero de Licitación
Introducción de la red de alcantarillado sanitario y descargas domiciliarias en el Ejido El Triunfo, en el Municipio de Hermosillo, Sonora.					EO-826030998-N48-2015
Fecha límite de Adquisición de bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital Contable	Costo de la documentación
04/12/2015	04/12/2015 09:00 horas	04/12/2015 11:00 horas	10/12/2015 10:00 horas	\$1,000,000.00	\$1,500.00

I.-VENTAS DE BASES DE LICITACION: Los interesados podrán consultar las Bases de Licitación en Internet a través de la página <http://www.hermosillo.gob.mx>. Asimismo podrán consultar y adquirir las Bases de Licitación en la Oficina de la Subdirección de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicada en: calle Carbó Núm. 133 interior A entre Kennedy y Privada Del Razo, Colonia Casa Blanca, Col. Casa Blanca, C.P. 83079, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora TEL. 289-32-01 Ext. 3592 y 3593, de 9:00 a 14:00 hrs. en días hábiles a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta el día límite de inscripción, el pago será en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, a nombre del Municipio de Hermosillo.

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en: la oficina de la Subdirección de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en: calle Carbó Núm. 133 interior A entre Kennedy y Privada Del Razo, Colonia Casa Blanca, y la visita al lugar de los trabajos se realizarán en: el lugar donde se ejecutaran los trabajos, teniendo como punto de partida la oficina de la Subdirección de Costos, Licitaciones y Contratos, dichos actos se efectuarán en horas y días descritos en el cuadro descriptivo anterior.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en: la sala de juntas de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, ubicadas en Ave. Morelia 220 entre Carbó y Palma Col. Casa Blanca, C.P. 83079, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Las Personas Morales mediante original o copia certificada del acta constitutiva y sus modificaciones inscritas en el Registro Público de la Propiedad, y poderes del representante legal, y las personas físicas Acta de Nacimiento, y para ambos casos identificación del representante legal con foto en original de un documento oficial * Relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados, señalando importe total contratado e importes por ejercer, así como fechas de inicio y terminación. * Curriculum de la empresa y de los técnicos, señalando para cada uno de ellos; nombre, nivel máximo de estudios, experiencia profesional, experiencia en trabajos similares y nivel de participación en la obra, donde se acredite experiencia en trabajos similares. * Relación de maquinaria y equipo de construcción, necesarios para la ejecución de este tipo de obra. * Documentos que acrediten el Capital Contable requerido: Para Personas Físicas y Morales, mediante original o copia certificada del estado financieros auditados con sus relaciones analíticas actualizado al 31 de diciembre del 2014 (presentar copia simple por anverso y reverso de la cédula profesional del auditor), o copia simple de su Declaración del Impuesto sobre la Renta para 2014, con el comprobante de pago de impuesto presentado electrónicamente por medio del Internet en el 2015. * Dos o más licitantes podrán presentar conjuntamente propuestas en las licitaciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales. * Para más detalles de la presentación de los requisitos estos se describen en las bases de licitación.

- No se podrán subcontratar partes de la obra;
- Se otorgará un anticipo del 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los recursos para la ejecución de las obras materia de esta Licitación provienen del: Fondo de Infraestructura Social Municipal ejercicio 2015 según oficio TMH-167/XI/2015 de fecha 23 de noviembre del 2015.
- El contrato de obra pública será sobre la base de precios unitarios, y el pago total se hará por unidad de concepto de trabajo terminado.
- Se invita al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del H. Ayuntamiento de Hermosillo, para que participen en los actos de la licitación.
- Cualquier persona podrá asistir al acto de apertura de propuestas y fallo en calidad de observador, registrando por lo menos hasta cuarenta y ocho horas antes de los mismos su participación, en la oficina de la Convocante.

Hermosillo, Sonora, a 30 de noviembre del 2015

C. ING. IVÁN RAFAEL GARZA GÓMEZ
Coordinador General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología.

INVERMIN, S.A. DE C.V.
PRIMERA CONVOCATORIA.

Se convoca a los accionistas de la sociedad mercantil denominada **INVERMIN, S.A. DE C.V.**, a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de socios, la cual se llevará a cabo a las 10:00 horas del día 21 del mes de Diciembre del año 2015, en Hermosillo, Sonora, México, en el domicilio ubicado en Retorno Bargello número 74, Colonia Villa Bonita, de dicha ciudad.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Determinación del quórum legal.
- 3.- Ratificación y, en su caso, aprobación de asambleas y operaciones anteriores.
- 4.- Análisis, discusión y, en su caso, procedencia de causales de exclusión de socios.
- 5.- Reconocimiento y, en su caso, aprobación de titularidad de acciones.
- 6.- Asuntos generales.
- 7.- Lectura y aprobación del acta de asamblea.
- 8.- Clausura de asamblea y designación de delegados.

Asimismo, de conformidad con los estatutos de la sociedad, en caso de que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas no pudiese celebrarse el día señalado para su reunión se hace la siguiente:

SEGUNDA CONVOCATORIA.

INVERMIN, S.A. DE C.V. convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 182, 183, 186, 187 y 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, misma que se llevará a cabo en Hermosillo, Sonora, México, en el domicilio ubicado en Retorno Bargello número 74, Colonia Villa Bonita, de dicha ciudad, a las 10:00 horas del 22 de Diciembre de 2015, en la que se tratarán los asuntos contenidos en el orden del día señalado en párrafos anteriores de este mismo documento.

ATENTAMENTE.


Ing. Sergio Salvador Aguirre Calles.
Administrador Único.

Hermosillo, Sonora a 30 del mes de Noviembre de 2015.

MINERA JECHO, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA.

Se convoca a los accionistas de la sociedad mercantil denominada **MINERA JECHO, S.A. DE C.V.**, a la celebración de la Asamblea General Ordinaria de socios, la cual se llevará a cabo a las 13:00 horas del día 21 del mes de Diciembre del año 2015, en Hermosillo, Sonora, México, en el domicilio ubicado en Retorno Bargello número 74, Colonia Villa Bonita, de dicha ciudad.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Determinación del quórum legal.
- 3.- Presentación, discusión y, análisis de la situación financiera respecto los informes financieros y de resultados correspondientes a los ejercicios sociales de los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.
- 4.- Presentación, discusión y, análisis del estado que guardan los informes del Comisario, respecto la situación de la Sociedad Mercantil correspondiente a los ejercicios sociales de los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.
- 5.- Determinación de responsabilidades y ejercicio de las acciones correspondientes, por la realización de actos en perjuicio de la sociedad.
- 6.- Rendición de cuentas por parte de los directores de la empresa.
- 7.- Propuesta, discusión y, en su caso, nombramiento de Consejo de Administración y/o Administrador Único.
- 8.- Nombramiento de Comisario.
- 9.- Asuntos generales.
- 10.- Lectura y aprobación del acta de asamblea.
- 11.- Clausura de asamblea.

Asimismo, de conformidad con los estatutos de la sociedad, en caso de que la Asamblea General Ordinaria de accionistas no pudiere celebrarse el día señalado para su reunión se hace la siguiente:

SEGUNDA CONVOCATORIA.

MINERA JECHO, S.A. DE C.V. convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 181, 183, 186, 187 y 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, misma que se llevará a cabo en Hermosillo, Sonora, México, en el domicilio ubicado en Retorno Bargello número 74, Colonia Villa Bonita, de dicha ciudad, a las 13:00 horas del 22 de Diciembre de 2015, en la que se tratarán los asuntos contenidos en el orden del día señalado en párrafos anteriores de este mismo documento.

ATENTAMENTE.

Ing. Sergio Salvador Aguirre Calles.

Hermosillo, Sonora a 30 del mes de Noviembre de 2015.

MINERA JECHO, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA.

Se convoca a los accionistas de la sociedad mercantil denominada **MINERA JECHO, S.A. DE C.V.**, a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de socios, la cual se llevará a cabo a las 14:00 horas del día 21 del mes de Diciembre del año 2015, en Hermosillo, Sonora, México, en el domicilio ubicado en Retorno Bargello número 74, Colonia Villa Bonita, de dicha ciudad.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Determinación del quórum legal.
- 3.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de estatutos.
- 4.- Revocación y otorgamiento de poderes.
- 5.- Reconocimiento y, en su caso, aprobación de titularidad de acciones.
- 6.- Asuntos generales.
- 7.- Lectura y aprobación del acta de asamblea.
- 8.- Clausura de asamblea y designación de delegados.

Asimismo, de conformidad con los estatutos de la sociedad, en caso de que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas no pudiere celebrarse el día señalado para su reunión se hace la siguiente:

SEGUNDA CONVOCATORIA.

MINERA JECHO, S.A. DE C.V. convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 182, 183, 186, 187 y 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, misma que se llevará a cabo en Hermosillo, Sonora, México, en el domicilio ubicado en Retorno Bargello número 74, Colonia Villa Bonita, de dicha ciudad, a las 14:00 horas del 22 de Diciembre de 2015, en la que se tratarán los asuntos contenidos en el orden del día señalado en párrafos anteriores de este mismo documento.

ATENAMENTE.

Ing. Sergio Salvador Aguirre Calles.

Hermosillo, Sonora a 30 del mes de Noviembre de 2015.

COMPAÑÍA MINERA MORAGUIRRE, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA.

Se convoca a los accionistas de la sociedad mercantil denominada **COMPAÑÍA MINERA MORAGUIRRE, S.A. DE C.V.**, a la celebración de la Asamblea General Ordinaria de socios, la cual se llevará a cabo a las 16:00 horas del día 21 del mes de Diciembre del año 2015, en Hermosillo, Sonora, México, en el domicilio ubicado en Retorno Bargello número 74, Colonia Villa Bonita, de dicha ciudad.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Determinación del quórum legal.
- 3.- Presentación, discusión y, análisis de la situación financiera respecto los informes financieros y de resultados correspondientes a los ejercicios sociales de los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.
- 4.- Presentación, discusión y, análisis del estado que guardan los informes del Comisario, respecto la situación de la Sociedad Mercantil correspondiente a los ejercicios sociales de los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.
- 5.- Determinación de responsabilidades y ejercicio de las acciones correspondientes, por la realización de actos en perjuicio de la sociedad.
- 6.- Rendición de cuentas por parte de los directores de la empresa.
- 7.- Propuesta, discusión y, en su caso, nombramiento de Consejo de Administración y/o Administrador Único.
- 8.- Nombramiento de Comisario.
- 9.- Asuntos generales.
- 10.- Lectura y aprobación del acta de asamblea.
- 11.- Clausura de asamblea.

Asimismo, de conformidad con los estatutos de la sociedad, en caso de que la Asamblea General Ordinaria de accionistas no pudiere celebrarse el día señalado para su reunión se hace la siguiente:

SEGUNDA CONVOCATORIA.

COMPAÑÍA MINERA MORAGUIRRE, S.A. DE C.V. convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 181, 183, 186, 187 y

191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, misma que se llevará a cabo en Hermosillo, Sonora, México, en el domicilio ubicado en Retorno Bargello número 74, Colonia Villa Bonita, de dicha ciudad, a las 16:00 horas del 22 de Diciembre de 2015, en la que se tratarán los asuntos contenidos en el orden del día señalado en párrafos anteriores de este mismo documento.

ATENTAMENTE.

Ing. Sergio Salvador Aguirre Calles.
Miembro del Consejo de Administración.

Hermosillo, Sonora a 30 del mes de Noviembre de 2015.

COMPañÍA MINERA MORAGUIRRE, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA.

Se convoca a los accionistas de la sociedad mercantil denominada **COMPañÍA MINERA MORAGUIRRE, S.A. DE C.V.**, a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de socios, la cual se llevará a cabo a las 17:00 horas del día 21 del mes de Diciembre del año 2015, en Hermosillo, Sonora, México, en el domicilio ubicado en Retorno Bargello número 74, Colonia Villa Bonita, de dicha ciudad.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Determinación del quórum legal.
- 3.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de estatutos.
- 4.- Revocación y otorgamiento de poderes.
- 5.- Reconocimiento y, en su caso, aprobación de titularidad de acciones.
- 6.- Asuntos generales.
- 7.- Lectura y aprobación del acta de asamblea.
- 8.- Clausura de asamblea y designación de delegados.

Asimismo, de conformidad con los estatutos de la sociedad, en caso de que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas no pudiese celebrarse el día señalado para su reunión se hace la siguiente:

SEGUNDA CONVOCATORIA.

COMPañÍA MINERA MORAGUIRRE, S.A. DE C.V. convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 182, 183, 186, 187 y 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, misma que se llevará a cabo en Hermosillo, Sonora, México, en el domicilio ubicado en Retorno Bargello número 74, Colonia Villa Bonita, de dicha ciudad, a las 17:00 horas del 22 de Diciembre de 2015, en la que se tratarán los asuntos contenidos en el orden del día señalado en párrafos anteriores de este mismo documento.

ATENTAMENTE.

Ing. Sergio Salvador Aguirre Calles,
Miembro del Consejo de Administración.

Hermosillo, Sonora a 30 del mes de Noviembre de 2015.

GRAFITOS INDUSTRIALIZADOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA.

Se convoca a los accionistas de la sociedad mercantil denominada **GRAFITOS INDUSTRIALIZADOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.**, a la celebración de la Asamblea General Ordinaria de socios, la cual se llevará a cabo a las 20:00 horas del día 21 del mes de Diciembre del año 2015, en Hermosillo, Sonora, México, en el domicilio ubicado en Retorno Bargello número 74, Colonia Villa Bonita, de dicha ciudad.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Determinación del quórum legal.
- 3.- Presentación, discusión y, análisis de la situación financiera respecto los informes financieros y de resultados correspondientes a los ejercicios sociales de los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.
- 4.- Presentación, discusión y, análisis del estado que guardan los informes del Comisario, respecto la situación de la Sociedad Mercantil correspondiente a los ejercicios sociales de los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.
- 5.- Determinación de responsabilidades y ejercicio de las acciones correspondientes, por la realización de actos en perjuicio de la sociedad.

- 6.- Rendición de cuentas por parte de los directores de la empresa.
- 7.- Propuesta, discusión y, en su caso, nombramiento de Consejo de Administración y/o Administrador Único.
- 8.- Nombramiento de Comisario.
- 9.- Asuntos generales.
- 10.- Lectura y aprobación del acta de asamblea.
- 11.- Clausura de asamblea.

Asimismo, de conformidad con los estatutos de la sociedad, en caso de que la Asamblea General Ordinaria de accionistas no pudiere celebrarse el día señalado para su reunión se hace la siguiente:

SEGUNDA CONVOCATORIA.

GRAFITOS INDUSTRIALIZADOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 181, 183, 186, 187 y 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, misma que se llevará a cabo en Hermosillo, Sonora, México, en el domicilio ubicado en Retorno Bargello número 74, Colonia Villa Bonita, de dicha ciudad, a las 20:00 horas del 22 de Diciembre de 2015, en la que se tratarán los asuntos contenidos en el orden del día señalado en párrafos anteriores de este mismo documento.

ATENTAMENTE.

Ing. Sergio Salvador Aguirre Calles.
Miembro del Consejo de Administración.

Hermosillo, Sonora a 30 del mes de Noviembre de 2015.

GRAFITOS INDUSTRIALIZADOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA.

Se convoca a los accionistas de la sociedad mercantil denominada **GRAFITOS INDUSTRIALIZADOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.**, a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de socios, la cual se llevará a cabo a las 21:00 horas del día 21 del mes de Diciembre del año 2015, en Hermosillo, Sonora, México, en el domicilio ubicado en Retorno Bargello número 74, Colonia Villa Bonita, de dicha ciudad.

ORDEN DEL DÍA.


- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Determinación del quórum legal.
- 3.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de estatutos.
- 4.- Revocación y otorgamiento de poderes.
- 5.- Reconocimiento y, en su caso, aprobación de titularidad de acciones.
- 6.- Asuntos generales.
- 7.- Lectura y aprobación del acta de asamblea.
- 8.- Clausura de asamblea y designación de delegados.

Asimismo, de conformidad con los estatutos de la sociedad, en caso de que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas no pudiese celebrarse el día señalado para su reunión se hace la siguiente:

SEGUNDA CONVOCATORIA.

GRAFITOS INDUSTRIALIZADOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 182, 183, 186, 187 y 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, misma que se llevará a cabo en Hermosillo, Sonora, México, en el domicilio ubicado en Retorno Bargello número 74, Colonia Villa Bonita, de dicha ciudad, a las 21:00 horas del 22 de Diciembre de 2015, en la que se tratarán los asuntos contenidos en el orden del día señalado en párrafos anteriores de este mismo documento.

ATENTAMENTE.


Ing. Sergio Salvador Aguirre Calles.
Miembro del Consejo de Administración.

Hermosillo, Sonora a 30 del mes de Noviembre de 2015.



Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tarifas en Vigor

Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 7.00
2. Por cada página completa.	\$ 2,236.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio.	\$ 3,256.00
4. Por suscripción anual por correo, al extranjero.	\$ 11,359.00
5. Por suscripción anual por correo dentro del país.	\$ 6,302.00
6. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$ 7.00
b) Por certificación.	\$ 46.00
7. Costo unitario por ejemplar.	\$ 22.00
8. Por boletín oficial que se adquiriera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años.	\$ 80.00

Tratándose de publicaciones de convenios - autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará la cuota correspondiente reducida en un 75%.

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación de Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6^{to} de la Ley de 295 del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos Originales con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento, (Artículo 6^{to} de la Ley de 295 del Boletín Oficial).

La Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado le informa que puede adquirir los ejemplares del Boletín Oficial en las Agencias Fiscales de Agua Prieta, Nogales, Ciudad Obregón, Caborca, Navojoa, Cananea, San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, Huatabampo, Guaymas y Magdalena.